



## HOTELSUMMERCARD 2019

### Descripción

La tarjeta de servicios turísticos bonificados SUMMER HOTEL CARD, se convierte en un incentivo para la venta directa de los hoteles asociados a la AHS. Todos los clientes que hagan su reserva directa en la web de cada hotel tendrán derecho al uso exclusivo de esta tarjeta, que está pensada para disfrutar del verano en la ciudad de Sevilla, dentro del Summer HOTEL Time

**Validez.** Tarjeta válida desde el lunes 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2019.

**Servicios bonificados que incluye:**

- 10% lineal en la consumición de bebidas en las terrazas/jardines que participan en el SHT. **Dos consumiciones, como máximo, por tarjeta presentada (2 pax), salvo que sean adultos y niños.**
- 20% del Ticket del bus City Sightseeng.
- 25% de descuento en el paseo por el río con Cruceros Torre del Oro.
- 10% ADICIONAL en las tiendas SEVILLA FASHION OUTLET
- 7 euros en las entradas de ISLA MÁGICA (obligatorio presentar bono)
- 2 x 1 cervezas en la Lonja del Barranco
- 10 % de descuento en los servicios de los Sevilla Ancient Bath
- 25% espectáculo del Palacio del Flamenco
- 15% en la entrada para el Acuario de Sevilla



### Notas aclaratorias

→ La tarjeta de servicios turísticos bonificados tiene como objetivo el dar un incentivo a los clientes de venta directa en la web de cada hotel como norma general.

→ Al alojarse el cliente recibirá la tarjeta en el hotel, que deberá ser presentada en cualquiera de los puntos de prestación de servicio bonificados, para poder disfrutar de los mismos, con sus

correspondientes bonificaciones (2 bonificaciones para adulto por tarjeta, ampliable a los acompañantes con vínculos de filiación).

→ El disfrute de los servicios bonificados estará siempre sujeto a la disponibilidad de servicios del momento en el que el cliente quiera disfrutarlo.

→ Para disfrutar de la visita a Isla Mágica es necesario haber impreso el bono de los servicios bonificados.

→ Además, el cliente debe presentar la tarjeta en cada servicio, junto con el bono o bonos correspondientes para poder disfrutar de la bonificación. Un bono por cada persona que disfrute de las bonificaciones, que podrán llevarse en un PDF en el móvil o en papel.

